



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Identificación de la sesión:

- Número de la sesión: 17.
- Fecha: 9 de septiembre de 2022.
- Hora: 11:30 h.
- Lugar: No presencial, asincrónica

Asistentes:

1. Antonio Martínez Amat. Presidente de la Comisión. Director del CEP-UJA.
2. Francisco Pedro Pla Colomer. Representante del Área de Artes y Humanidades.
3. Juan Alberto Marchal Ortega. Representante del Área de Ciencias.
4. Antonio Gálvez del Postigo Ruiz. Representante del Área de Ciencias de la Salud.
5. Alberto José Moya López. Representante del Área de Ciencias Sociales y Jurídicas.
6. Javier Cardenal Escarcena. Representante del Área de ingeniería y Arquitectura.
7. Araceli Cubero Pacheco. Representante del sector de los/ as estudiantes.
8. Marusa Sánchez Valdivia. Representante del PAS.
9. Antonia Chica Rubio. Miembro de la Unidad de Calidad de la Universidad.
10. María Leyre Lavilla Lerma. Secretaria de la Comisión. Representante de egresados/as (con voz pero sin voto).
11. Alba Cámara Martínez. Representante de Egresados/ as (con voz pero sin voto)

Orden del día:

Punto 1. Aprobación, si procede, de las [propuestas de modificación de Títulos Oficiales de Máster para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno y envío a la Agencia Evaluadora.](#)

Punto 2. Aprobación, si procede, de las [propuestas de nuevos Títulos Oficiales de Máster para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno y envío a la Agencia Evaluadora.](#)



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Desarrollo de la sesión:

Punto 1.- Aprobación, si procede, de las [propuestas de modificación de Títulos Oficiales de Máster para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno y envío a la Agencia Evaluadora](#)

Al no presentarse alegaciones en plazo, el punto 1 se aprueba por asentimiento.

Punto 2.- Aprobación, si procede, [propuestas de nuevos Títulos Oficiales de Máster para su posterior aprobación por el Consejo de Gobierno y envío a la Agencia Evaluadora.](#)

Al no presentarse objeciones en plazo, el punto 2 se aprueba por asentimiento.

No existiendo más asuntos que tratar y una vez superado el plazo establecido para la recepción de observaciones, el Director del CEP levanta la sesión, de la cual como Secretaria extendiendo este Acta.

Vº Bº

Jaén, a 14 de septiembre de 2022

Antonio Martínez Amat
Presidente Comisión Garantía de
Calidad del CEP-UJA

María Leyre Lavilla Lerma
Secretaria Comisión Garantía de
Calidad del CEP-UJA